



ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6.160 /

Quillón, 14 de noviembre de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Memorándum N°45 de fecha 24.09.2024, del Administrador Municipal, solicitando una investigación sumaria por la pérdida de carpetas en la unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, solicitud que fue acogida por el Alcalde;
2. Memorándum N°122 de fecha 21.08.2024, del Director de Seguridad Pública dirigido al Administrador Municipal, informando del resultado de la búsqueda de archivadores ingresados por empresas externas en la Oficina de partes de la municipalidad y que habiendo sido entregadas a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, estas se extraviaron por un lapso de tiempo no menor y que al momento de ser encontradas en una bodega, no estaban en las mejores condiciones puesto que estaban mojadas y poco legibles;
3. Informe N°45 del Coordinador de la unidad de Gestión del Riesgo de Desastre;
4. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 118 y siguientes;
5. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07/12/2023, que fija el presupuesto municipal del año 2024;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **INSTRUYASE INVESTIGACION SUMARIA** a fin de verificar los hechos y determinar las responsabilidades administrativas en el extravío de archivadores ingresados por empresas externas en la Oficina de partes de la municipalidad, con información referente a la entrega de agua potable a través de camiones aljibes, contratados por la Delegación Presidencial de Ñuble.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2. **DESIGNESE** como **INVESTIGADOR** al funcionario don Jorge Paredes Paredes, Escalafón Directivo, Grado 8°.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE(S)

long-
DISTRIBUCIÓN:
INVESTIGADOR
- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- JURIDICA
- SECMU